

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2 821885

cmpl45bt@ cendoj.ramajudicial.gov.co

Doce (12) de junio de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2017-01149-00

1. Agréguese al expediente la respuesta de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación–TIC del Ministerio de Salud y de la Protección Social, en la que se indica que para aportar la información que se solicita, debe suministrarse el número de identificación personal del señor JOSÉ LUIS AMADO BONILLA.

2. En vista de lo anterior, se requiere a los interesados en la mortuoria para que informen el número de identificación del señor JOSÉ LUIS AMADO BONILLA, en caso de que lo sepan.

3. Con todo, ofíciase la Registraduría Nacional de Estado Civil para que suministre, por una parte, el número de la cédula de ciudadanía del señor JOSÉ LUIS AMADO BONILLA y, por la otra, la copia auténtica del registro civil de nacimiento de éste último o los datos de la oficina en la que se sentó éste último.

Notifíquese,

RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por
anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy
_____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario